



MAT: ESTABLECE VIA DE FINANCIAMIENTO Y EXTIENDE UNA HORA A DOCENTE TITULAR QUE SE INDICA.-

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

17 ENE 2019

0166 " "



- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **03.08.2015** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **3.730** de fecha **03.08.2015**; que nombra en calidad de titular, 42 horas a partir del día **31.01.2015**.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 6 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 7 D.A. N° **6.681** de fecha **12.12.2018**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 8 Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **401** de fecha **18.12.2020**.

CONSIDERANDO:

- I Lo establecido en el PADEM 2019 hoja N° 22, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
- II Que el Sr. Tapia Aranda, actualmente cuenta con 42 horas titulares y además se extiende 01 hora a contrata las que dan origen al presente nombramiento, las cuales desarrollará al Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes en la especialidad construcciones metálicas, durante el año escolar 2019.



DECRETO:

- I Establézcase vía de financiamiento y extiéndase una hora a partir del 01 de Marzo de 2019 hasta el 28 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive, a Don (a):

VICTOR ANDRES TAPIA ARANDA , Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] , Titulo: "Técnico Universitario en Construcción "Universidad Técnica Federico Santa María", año 1998, para desempeñar funciones docentes por 43 (cuarenta y tres) horas cronológicas semanales en la especialidad Construcciones Metálicas, desglosadas de la siguiente manera: 39 horas Plan de Estudio, 01 hora "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P), planificación, preparación de material, atención de alumnos y apoderados, trabajo colaborativo, y 03 horas "Programa de Integración Escolar" (P.I.E) Planificación y Coordinación en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano:

Tabla (proporción65/35)				
Jornada Semanal cronológica Titulares/contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
43	30	27h 45m	2h 56m	12h 19m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Titulares/contrata	Horas GPT cronológicas Titulares/contrata	Horas S.E.P. cronológicas Titulares/contrata	Horas P.I.E. cronológicas Titulares/contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Titulares/contrata
43	2	1	3	37

- II. Percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:
1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 14.744.-
 2. Asignación de Experiencia: bienios 08 factor 26,69%
 3. Otros ingresos: Si
 4. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
 5. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica



Asimismo percibirán las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III Los Gastos que demande el presente Decreto de 43 horas, de las cuales 42 horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria Subt. 21 ítem 01 **“Gastos Personal de Planta”**, 38 horas con cargo a la **“Subvención General”** 01 hora a la cuenta presupuestaria Subt. 21 Ítem 02 **Gastos de Personal a Contrata**, 01 hora a la **“Subvención Escolar Preferencial” (S.E.P)** y 03 horas al **Programa de integración Escolar” (P.I.E)**
- IV Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RRHH. Del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

OBS. 21-2019.
A-16A
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 16 ENE 2019
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 17 ENE 2019

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)


ABOGADO
DEPTO. JUDICIAL